

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA

13. 3.23

B/08.00

POSTALIA 404 048

(4)

DECLARACION JURADA

En la Ciudad de Chitré, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veinte (20) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) ante mí, LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLIS, NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE HERRERA, con cédula de identidad personal número seis-ochenta y dos-cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), Compareció personalmente: CARLOS EDUARDO SPIEGEL NYQUIST, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos once- mil quinientos setenta y cinco (Nº 8-711-1575), en mi condición de Representante Legal de la Sociedad PROMOTORA SAN SEBASTIAN S.A. inscrita a Folio número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta y un mil ciento sesenta y dos (Nº 155661162) (S), de la Sección Mercantil del Registro Público, promotor del proyecto denominado “URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN”, a desarrollar sobre la finca: Folio Real mil siete (1007) (F), código de ubicación número nueve mil novecientos uno (Nº9901), de la sección de la propiedad del Registro Público, de la provincia de Veraguas; declaro y confirmo bajo gravedad del Juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental, y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº41 de 1 de Julio de 1998. Panamá, 13 de marzo de 2023---Leída como les fue la presente Declaración en presencia de los testigos actuarios: LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ, varón, casado, cedulado número seis-setecientos siete-trescientos catorce (6-707-314) y ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO, varón, soltero, cedulado número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-239), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de este circuito Notarial de Herrera, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, LA NOTARIA PÚBLICA, que doy fe.

CARLOS EDUARDO SPIEGEL NYQUIST

1 LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ
2
3
4
5
6 TESTIGO
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1 ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO
2
3
4
5
6 TESTIGO
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Lic. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del
Círculo de Herrera